

PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT 2015

MEMORIA DE ACTUACIONES

F.P. 4

SECCIÓN : 09 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
 SERVICIO : 02 SECRETARÍA AUTONÓMICA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
 CENTRO GESTOR : 02 D.G. DE INNOVACIÓN, ORDENACIÓN Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA
 PROGRAMA: 422.50 PROMOCIÓN Y USO DEL VALENCIANO

PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

- 1.- Uso del valenciano en el ámbito oficial.
- 2.- Uso del valenciano en el ámbito social.

OBJETIVO BÁSICO

- 1.1.- Dinamizar el uso del valenciano en las administraciones públicas.
- 1.2.- Facilitar los conocimientos del valenciano a las/os empleados de las administraciones.
- 1.3.- Conocer la realidad del uso del valenciano en las administraciones públicas.
- 2.1.- Dar publicidad a los valores del uso del valenciano, asesorar y difundir su normativa.
- 2.2.- Incrementar el uso del valenciano en la sociedad valenciana.
- 2.3.- Mejorar el conocimiento del valenciano en la población adulta.
- 2.4.- Conocer la realidad del uso del valenciano en las administraciones públicas.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1.1.1.- Revisar y traducir los textos de las administraciones públicas.
- 1.1.2.- Dar apoyo a las oficinas de promoción del valenciano de otras administraciones.
- 1.1.3.- Elaborar recursos y materiales para facilitar el uso del valenciano en las administraciones públicas.
- 1.2.1.- Realizar, organizar y fomentar cursos de promoción de conocimientos del valenciano para funcionarias/os y empleadas/os de las administraciones públicas.
- 1.2.2.- Establecer acuerdos de colaboración y convenios para la promoción del uso del valenciano con otras administraciones y entidades públicas.
- 1.2.3.- Asesorar sobre el ordenamiento jurídico autonómico, estatal y europeo en materia de derechos lingüísticos.
- 1.2.4.- Asesorar sobre el uso del valenciano al personal de las administraciones públicas.
- 1.3.1.- Analizar la situación del uso del valenciano en las administraciones públicas.
- 1.3.2.- Realizar informes y materiales sobre el lenguaje jurídico-administrativo valenciano que permitan la mejora y la actualización del modelo de lengua y de la redacción de textos.
- 2.1.1.- Realizar campañas de promoción del valenciano.
- 2.1.2.- Realizar cursos específicos de formación sobre el valenciano y jornadas.
- 2.1.3.- Asesorar sobre el uso del valenciano a empresas con incidencia social y ciudadana.
- 2.2.1.- Colaborar con asociaciones cívicas sin finalidad lucrativa, sindicatos, asociaciones profesionales, universidades y otras entidades en la promoción y uso del valenciano.
- 2.2.2.- Establecer acuerdos de colaboración o convenios con instituciones, empresas y asociaciones para la promoción y uso del valenciano.
- 2.2.3.- Premiar el uso del valenciano en el sector económico y empresarial.
- 2.2.4.- Premiar el uso del valenciano en el ámbito festivo.
- 2.2.5.- Colaborar con empresas de radio y televisión para fomentar el uso del valenciano en los medios de comunicación.
- 2.3.1.- Coordinar o subvencionar cursos de promoción del conocimiento del valenciano entre la población adulta.
- 2.3.2.- Fomentar el conocimiento del valenciano fuera de la Comunitat Valenciana.
- 2.3.3.- Convocar pruebas de acreditación oficial de conocimientos del valenciano.
- 2.3.4.- Expedir certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano.
- 2.3.5.- Potenciar la elaboración de materiales y recursos didácticos para la difusión de conocimientos de valenciano, con especial atención a los que utilizan las nuevas tecnologías.
- 2.4.1.- Elaborar informes o estudios sobre la situación del valenciano.
- 2.4.2.- Elaborar informes diarios sobre la situación del valenciano y sobre los derechos lingüísticos en la prensa digital y otras vías de comunicación.